



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2017-00021
Proceso	Verbal - Pertenencia
Asunto	Requiere – pone en conocimiento

En atención a la solicitud que antecede previo a realizar el desglose, se requiere a la parte actora para que aporte las expensas o copias informales correspondientes de los documentos a desglosar y el arancel judicial correspondiente.

Así mismo, se le pone en conocimiento al apoderado de la parte demandante que se puede presentar al Despacho de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., para revisar el expediente físico.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2f296175849818e9f69f36af2f341e905c8029c4a466e4c346c19131650302f**

Documento generado en 08/02/2022 11:35:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>